



Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Resolución del TSJ

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Encomienda a la Jueza Marcela De Langhe el desplazamiento en comisión

Visto: El Expediente Electrónico EX-2025-28977-TSJ-DCERE y

Considerando:

Los días 16 al 19 de noviembre próximo se celebrará en la ciudad de Dubai, Emiratos Árabes Unidos, la Conferencia Internacional de la International Association for Court Administration (IACA), por sus siglas en inglés).

IACA organiza y patrocina conferencias internacionales, foros y programas de educación y capacitación sobre administración y gestión de tribunales, para así colaborar con jueces, administradores, funcionarios judiciales y organismos públicos en búsqueda de formas de mejorar y evaluar los sistemas de justicia.

En tal sentido, la participación en encuentros de estas características resulta de importancia institucional para el Tribunal ya que congregan a expertos de distintas partes del mundo, académicos y funcionarios, con el objetivo de generar un espacio de diálogo y puesta en común de experiencias y lecciones aprendidas, las que podrán nutrir y enriquecer la labor encarada por este Tribunal.

En virtud de la importancia institucional de esta reunión, el Tribunal decidió comisionar a la señora jueza Marcela V. De Langhe.

La Dirección de Contaduría tomó conocimiento y efectuó la afectación presupuestaria.

La Dirección General de Administración realizará las acciones pertinentes para garantizar los pasajes de la magistrada.

La Asesoría Jurídica se pronunció mediante su dictamen DT-2025-32951-TSJ-AJURIDICA, sin formular observaciones.

Por ello, y de conformidad con lo establecido en la Acordada n° 37/2019,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. Encomendar a la Jueza Marcela De Langhe el desplazamiento en comisión para participar de la Conferencia Internacional de la International Association for Court Administration que se celebrará en la ciudad de Dubai, Emiratos Árabes Unidos, los días 16 al 19 de noviembre de 2025.

2. Autorizar a la Dirección General de Administración a proveer los pasajes aéreos de la magistrada, o reintegrarle su costo, conforme con la Acordada n° 37/2019, imputables a la partida correspondiente del presupuesto vigente.

3. Autorizar a la Dirección General de Administración al adelanto de los viáticos y al reintegro de los

gastos, conforme a lo establecido por la Acordada n° 37/2019, de la señora Jueza designada, imputables a la partida correspondiente del presupuesto vigente.

4. Mandar se registre y se dé a la Dirección General de Administración para su instrumentación.